



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°86/2020

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes obtenidos desde la plataforma Moodle correspondiente al Proceso de Habilitación en el curso Comunicaciones para Bomberos, en referencia a la actividad realizada entre los días 04 al 06 de diciembre del presente año, en el Aula Virtual ANB

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Comunicaciones para Bomberos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Pedro César Lazo Hucke
Isla de Pascua Run: 12.957.682-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, diciembre 2020